

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 309 Martes 21 de diciembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 144312

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

43623

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico, en la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español, obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Director General de Tráfico, por la que se acuerda, según lo establecido en los artículos 62.1.f y 102 de la citada Ley 30/1992, declarar nulo de pleno derecho el canje de permiso de conducir expedido en Ecuador, por el correspondiente español n.º X-3525113-H, expedido con fecha 28 de junio de 2004, por la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos "de acuerdo con el Consejo de Estado" y, asimismo, declarar la nulidad del citado permiso, careciendo en consecuencia de toda validez para conducir en España, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Don Edgar Rubén Paredes Vargas. - NIE: X-3525113-H

Burgos, 13 de diciembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico de Burgos, don Juan Antonio Pérez Acevedo.

ID: A100091190-1